



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/licencia CARO, Rubén Omar" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala, solicita licencia a fin de asistir a un curso de postgrado sobre "VIOLENCIA FAMILIAR", organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, que se realizará en la ciudad de Santa Fe.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 8 al 13 de noviembre del corriente año, al doctor Rubén Omar Caro; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION